



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00065804- -UNC-ME#EE Prórroga Ley 26508 Esp. Graciela Dias

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Sra. Esp. Graciela del Carmen Días (Legajo N°40440) solicita autorización para continuar cumpliendo la función docente en la Escuela de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Esp. Graciela del Carmen Dias (Legajo N°40440) reviste los cargos de Profesora Adjunta (DE) interina en remplazo del Lic. Carlos Daniel Ojeda y Profesora Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente a la Sra. Esp. Graciela del Carmen Días (Legajo N°40440) en el cargo de Profesora Adjunta (DE) en remplazo del Lic. Carlos Daniel Ojeda, en la Escuela de Enfermería, desde el 01/04/2025 hasta el 30/09/2025.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Sra. Esp. Graciela del Carmen Días (Legajo N.º 40440) a continuar en el cargo de Profesora Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes, hasta el 31/05/2026 fecha en la que vence su concurso y prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 01/04/2025 hasta el 30/09/2025, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Esp. Graciela del Carmen Días (Legajo. N° 40440)

deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.